

INFORME TÉCNICO: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sujeto Obligado: Municipalidad de Coronel Oviedo

Marco Legal: Ley N° 5282/14, Artículo 8°, inciso q) Mecanismos de Participación Ciudadana

1. OBJETO

El presente escrito tiene como finalidad describir los mecanismos y plataformas utilizados actualmente por la Municipalidad de Coronel Oviedo para garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en la gestión pública, conforme a las exigencias de transparencia gubernamental.

2. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS VIGENTES

La Municipalidad de Coronel Oviedo, bajo la administración del Abg. Marcos Benítez, implementa los siguientes canales de participación y control social:

- a) **Organizaciones de Base:** Se promueve la integración ciudadana a través de **Comisiones Vecinales y Juntas Comunales**, las cuales actúan como el nexo primario para el desarrollo local y la identificación de necesidades barriales.
- b) **Plataformas de Consulta Directa:** Se utilizan herramientas como **audiencias públicas** y **consultas populares** para debatir asuntos de interés general y permitir que la comunidad incida en la definición de políticas públicas.
- c) **Consejos de Desarrollo:** Se cuenta con **Consejo de Desarrollo Distrital**, espacios donde actores de la sociedad civil colaboran en la planificación estratégica y el seguimiento de proyectos de impacto municipal.
- d) **Proceso Participativo de Toma de Decisiones:** La ciudadanía participa indirectamente mediante mecanismos de **denuncia ciudadana** y encuestas que sirven para la identificación de problemas y la posterior formulación de propuestas de acción municipal.

3. TRANSPARENCIA Y CONTROL CIUDADANO

En cumplimiento del espíritu de la Ley N° 5282/14, la institución garantiza el control externo a través de:

- a) **Mecanismos de Rendición de Cuentas:** Publicación constante de informes de gestión y transparencia presupuestaria para que la ciudadanía ejerza su rol de contralor externo.
- b) **Acceso a la Información:** Disposición de canales para la recepción de solicitudes de información, permitiendo que cualquier persona interesada pueda auditar los procesos de toma de decisiones.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA



Municipalidad de Coronel Oviedo - Administración Marcos Benítez 2021-2026

Dirección: Tuyuti Esq. Defensores del Chaco
secretariageneral.mco@gmail.com

Abg. Marcos A. Benítez V.
Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel Oviedo

La participación ciudadana se formaliza e instrumenta a través del **Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)**, aprobado por Ordenanza N° 025/2022, el cual define los objetivos de desarrollo a largo plazo mediante una visión compartida con la comunidad.

5. CONCLUSIÓN

La Municipalidad de Coronel Oviedo da cumplimiento al **inciso q) del Artículo 8° de la Ley 5282/14**, manteniendo activos y actualizados los mecanismos de participación ciudadana descritos, asegurando que la gestión local sea un proceso abierto y colaborativo entre las autoridades y los habitantes del municipio.



Marcos A. Benítez V.
Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel Oviedo